

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/TBT/N/ARG/43

16 de abril de 2002

(02-2071)

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

1.	Miembro del Acuerdo que notifica: <u>ARGENTINA</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
2.	Organismo responsable: Instituto Nacional de Vitivinicultura Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de telefax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente: Ídem Servicio de Información
3.	Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [], 5.7.1 [], o en virtud de:
4.	Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Productos vínicos.
5.	Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: Resolución C N° 2/2002, (2 páginas, en español).
6.	Descripción del contenido: Modifícase la Resolución N° C. 9/2001, por la que se establecieron las exigencias para el etiquetado de envases que identifiquen los productos vínicos destinados al consumo.
7.	Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes: Por cuanto la República Argentina, está avanzando en la armonización de las normas de etiquetado sobre la base conceptual de incluir en un mismo campo visual las menciones que se consideran información universal obligatoria.
8.	Documentos pertinentes: G/TBT/N/ARG/18
9.	Fecha propuesta de adopción: - - Fecha propuesta de entrada en vigor: 25 de enero de 2002
10.	Fecha límite para la presentación de observaciones: - -

11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X], o dirección, números de teléfono y de telefax, correo electrónico y dirección del sitio Web, en su caso, de otra institución:

Punto Focal de la República Argentina
Dirección Nacional de Comercio Interior
Avda. J. A. Roca 651 piso 4º sector 22 (1322) Buenos Aires
Fax: 54 11 4349 4038
Teléfono: 54 11 4349 4037
Correo electrónico: vcamal@secind.mecon.gov.ar